

# LA ENSEÑANZA EN MÁLAGA EN 1937

ANGELA CABALLERO CORTES

*Universidad de Málaga*

## 1. INTRODUCCION

A partir del 18 de julio de 1936 se abre un nuevo período en la Historia de España. Serán necesarios casi tres años de cruentos enfrentamientos para que «triunfe el levantamiento y desaparezca la República».

La situación con la que nos encontramos en la guerra, y una vez finalizada la contienda, puede sintetizarse en: miseria, desolación, dificultades económicas, represión y aislamiento.

Una sociedad «empobrecida, hambrienta y rota comienza el penoso camino de la recuperación. Primero, mediante una política de autarquía económica (...). Y todo, bajo un régimen político autoritario, policiaco y paternalista, con un partido único, poderes fácticos, estraperlo, especulación (...) sin libertades de ningún tipo»<sup>1</sup>.

Estas características generales son idénticas a las vividas en Málaga en estos años.

En el plano educativo, puede afirmarse que esa misma fecha, supuso un corte, un cambio en la labor reformadora iniciada por la República de 1931.

Dos grandes líneas de actuación educativa se inician en la zona nacional, ya desde los comienzos de la lucha, intensificándose especialmente tras la victoria. Un primer esfuerzo se encaminará a la destrucción de todo lo creado durante el período republicano: depuración del profesorado, de bibliotecas, de libros escolares, de instituciones y valores republicanos. En un segundo momento, la labor se inten-

<sup>1</sup> LACOMBA AVELLANI, J. A., *Málaga en el Siglo XX (1900-1960)*. Málaga, Colección Nuestra Andalucía. tomo II. Editorial Andalucía. Granada 1984 p. 712.

sificará en la configuración de los contenidos ideológicos del nuevo régimen en íntima colaboración con la Iglesia<sup>2</sup>.

La Junta de Defensa Nacional, creada en Burgos el 24 de julio de 1936, comienza por imponer un cambio de signo en el sistema de enseñanza, es decir: la reacción contra el aparato escolar republicano será inmediata. Esta Junta de Defensa se disolvía poco después, una vez nombrado jefe del Gobierno el General Franco<sup>3</sup>.

A una de las comisiones que integraban la Junta, denominada de Cultura y Enseñanza, se le asignaba la misión de «continuar la vida escolar y universitaria, reorganizar los centros de enseñanza y estudio de las modificaciones necesarias para adaptar éstas a las orientaciones del Nuevo Estado»<sup>4</sup>.

La creación en Burgos del primer gobierno de Franco, puso fin a la actuación de la Junta Técnica del Estado. Desaparece la Comisión de Cultura y Enseñanza y en su lugar se crea el Ministerio de Educación Nacional.

Pedro Sainz Rodríguez<sup>5</sup> y sus colaboradores, continuaron la labor iniciada primero por la Junta Técnica del Estado y, posteriormente, por la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Las medidas iniciales iban dirigidas a restituir a la enseñanza su tradicional sentido confesional católico, que la República vino a suprimir, y al desmantelamiento de todo el sistema de enseñanza de la República como requisito previo, para poder comenzar a construir una nueva sociedad.

En este sentido aparecen una serie de órdenes destinadas a la estructuración de la enseñanza escolar en las zonas liberadas. La regulación de los distintos tipos de escuelas, los métodos que han de utilizar, la importancia de la religión, la asistencia por parte de los maestros a los Cursillos de Orientación Nacional..., serán algunos de los contenidos reflejados en las primeras disposiciones.

También la anulación del material pedagógico republicano y la separación de sus funciones de maestros y profesores, identificados con el régimen anterior, fueron las primeras tareas llevadas a cabo. Así se dispone de Comisiones Depuradoras<sup>6</sup> que proceden a la retirada de los...

«libros, revistas, folletos, publicaciones, grabados e impresos(...) propaganda de la doctrina marxista y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de Nuestro Glorioso Ejército (...) atentados contra la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Cruzada Nacional»<sup>7</sup>

<sup>2</sup> GERVILLA CASTILLO, E., *La ideología religioso-educativa en la escuela española a través de la legislación y los textos escolares (1936 -1953)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Málaga. Málaga 1986. pp. 110 y ss.

<sup>3</sup> Franco es nombrado Jefe del Gobierno el 29 de septiembre de 1936. Se constituye entonces la Junta Técnica del Estado.

<sup>4</sup> LEY de 1 de octubre de 1936.

<sup>5</sup> Como Ministro de Educación Nacional ocupó el cargo al frente del Ministerio desde el 31 de enero de 1938 hasta el 27 de abril de 1939. Tiriburcio Romualdo de Toledo, José María Pemartín, Alfonso García Valdecasas... fueron algunos de sus colaboradores.

<sup>6</sup> El Decreto de 8 de noviembre y Orden de 10 de noviembre y 7 de diciembre de 1936... hacen referencia a las actuaciones y regulación y de las Comisiones Depuradoras.

<sup>7</sup> Orden de 16 de septiembre de 1937.

Unas metas comunes: «defensa del Fascismo Católico y español, apoyo incondicionado a la enseñanza religiosa y a la Iglesia Católica, y rechazo de todo pensamiento moderno por su oposición a la tradición española...»<sup>8</sup> imprimen su justificación y posterior desarrollo.

Así pues, y a grandes rasgos, la creación de una nueva estructura organizativa, la reorganización del sistema escolar, las depuraciones del profesorado, libros bibliotecas e instituciones del régimen anterior, así como la inculcación ideológica que propugnaba el Nuevo Estado, parecen ser los objetivos fijados por las personas responsables, a través de los distintos organismos creados para llevar a cabo esta tarea.

## 2. MÁLAGA EN LA PRIMERA MITAD DE SIGLO

El siglo XX comienza con unas perspectivas poco favorables para la vida malagueña.

«la crisis finisecular de la siderurgia, el desastre económico que provocó la filoxera, el rápido declive en la industria textil, las epidemias de cólera y el olvido de los capitales de la burguesía malagueña en la inversión industrial, condicionaron, las primeras décadas del siglo XX, una grave crisis económica y social»<sup>9</sup>

Agricultura, industria y comercio, sufrieron un progresivo descenso, junto a la producción agrícola, base de la riqueza y del comercio de exportaciones a través del puerto de Málaga, que era lo que proporcionaba importantes beneficios a la ciudad.

En opinión de López Cano, desde el punto de vista demográfico, las consecuencias del descenso de la economía malagueña fueron importantísimas; aumento del paro industrial y agrícola, ruina de los pequeños propietarios, emigración...

Málaga contaba en 1900 con una población, de hecho, de 130.109 habitantes. A partir de 1911 empieza una clara recuperación que dura hasta 1940, alcanzando 188.010 y 276.222 habitantes en 1930 y 1950 respectivamente<sup>10</sup>.

En grandes líneas, la situación que vive la ciudad era lamentable: chabolismo, hacinamiento, zonas infradotadas, ausencia de equipamiento... A todo ello vienen a unirse las propias condiciones económicas y muy especialmente la carencia de materiales. Entre 1937 y 1950, las realizaciones en el plano urbanístico son escasas, preferentemente se construían edificios oficiales y algunas barriadas o grupos de viviendas.

Lacomba opina que la economía se iba desarrollando con grandes desequilibrios internos, «una agricultura en regresión, una industria escuálida y obsoleta y un comercio dificultoso...»<sup>11</sup> parecen ser las características más comunes hasta fi-

<sup>8</sup> GERVILLA, E., ... *Op. cit.* p. 149.

<sup>9</sup> LOPEZ CANO, D., *La Población Malagueña en el Siglo XX*. Universidad de Málaga. Málaga 1985. p. 75.

<sup>10</sup> LOPEZ CANO, D., *Sociodemografía de los barrios malagueños*. Colección de Textos Urbanos 1. Ayuntamiento de Málaga, Málaga 1984, pp. 17 y ss.

<sup>11</sup> LACOMBA, J. A., ...*op. cit.* p. 712.

nales de los años cincuenta, donde el desarrollo del sector turístico configuraría una economía creciente, mientras que la agricultura seguirá regresiva.

En otro plano si, como afirma Sanchidrián, «depresión económica y analfabetismo son dos de las notas características de la sociedad malagueña durante la Restauración»<sup>12</sup> la situación que nos vamos a encontrar en la primera mitad del siglo XX, no difiere mucho de la época anterior. En dicho estudio, realizado sobre la enseñanza en Málaga, se afirma que la capital «contó con pocas escuelas públicas a lo largo de la Restauración, sobre todo en los barrios obreros que eran los que más necesitaban este tipo de escuelas»<sup>13</sup>.

Esta realidad descrita, viene a coincidir, con una misma realidad vivida, hecha pública y denunciada en numerosas ocasiones por Gómez Chaix en 1909<sup>14</sup>.

En este sentido, las iniciativas y realizaciones de la minoría de la Conjunción Republicano-Socialista en el Ayuntamiento de Málaga, en los diversos campos de la vida local, fueron importantes. De ellas hacemos referencia a las emprendidas en el ámbito de la educación.

Por ello

«si la Ley de 23 de junio de 1909, previene que habrá una escuela por cada sesenta niños o niñas (...) Málaga debe tener 124 escuelas públicas (...) cuando las existentes no exceden de 24, se exige al Ayuntamiento la creación de más de 100 escuelas nuevas»<sup>15</sup>

Con este panorama la situación con la que nos encontramos en años posteriores, no difiere mucho de la descrita anteriormente. Todo ello agravado por las consecuencias de la guerra.

## 2.1 Situación de Málaga «Liberada»

El día 8 de febrero de 1937, era ocupada la ciudad por las tropas nacionales, al mando de Queipo de Llano. El Gobernador Civil de Málaga, García Alted, comentaba la situación en que se encontraba la ciudad.

«presentaba un aspecto dolorosísimo; causaba la impresión de una ciudad muerta, y muerta en la más absoluta depauperación y miseria. Los malagueños parecían seres aletargados que acabasen de despertar, y la incertidumbre y la indecisión eran sus as-

<sup>12</sup> SANCHIDRIAN BLANCO, C., *Política Educativa y Enseñanza Primaria en Málaga durante la Restauración (1874-1902)*. Universidad de Málaga. Málaga 1986. p. 18.

<sup>13</sup> *Ibid.* p. 247. «En 1872, existían en la capital 16 escuelas públicas elementales, diez de niños y seis de niñas».

<sup>14</sup> GÓMEZ CHAIX, P., *Ensayos de Política Municipal. La supresión y el restablecimiento del impuesto de consumos*. Librería y Casa Editorial Hernando. S.A. Madrid 1930. p. 53. Gómez Chaix, personaje clave en la historia del republicanismo malagueño, defenderá como portavoz de la conjunción republicana en el Ayuntamiento de la ciudad, sus actuaciones, en favor de A) Régimen Municipal, B) Enseñanza, C) Obras Públicas, D) Beneficencia y Sanidad, E) recaudación de arbitrios... pp. 402-418.

<sup>15</sup> *Id.* Añade que los referidos datos alcanzados hasta el 15 de noviembre, son de 7.683 escolares.

pectos más característicos (...) las calles convertidas en vaciaderos de escombros y basuras (...) los templos en refugios y viviendas (...) los servicios públicos, totalmente paralizados (...) las carreteras de acceso a la ciudad, especialmente la de Almería, totalmente ocupadas por largas caravanas de fugitivos, que miserablemente engañados o temerosos a las acusaciones de sus propias conciencias, huían ante la Justicia Nacional(...)<sup>16</sup>

Desde que se hizo cargo del mando de la provincia García Alted, comenzó a trabajar para solucionar los problemas de carácter social que empezaban a plantearse, los de abastecimientos, alumbrado, comunicaciones, beneficencia... Las ayudas fueron todas, sin excepción, por parte del Ejército, Milicias, Corporaciones, Entidades... «Málaga tiene derecho a preveer un porvenir brillante: una vez liquidada la guerra, su cielo, su clima, su mar y la tradicional hidalguía de los malagueños, son factores cuya ponderación la asegura como sede del turismo mediterráneo»<sup>17</sup>.

Queipo de Llano dispuso el nombramiento de una Gestora Municipal, con el fin de normalizar la función administrativa. Después de una serie de reestructuraciones en las diferentes delegaciones de servicios, quedaba constituida la Gestora que, al ponerse al frente de la administración de los intereses del pueblo malagueño, sólo encontró «una ciudad sucia, exhausta, maltrecha y paralizada»<sup>18</sup>. Las necesidades de la ciudad, para hacer frente a las mínimas exigencias, ante el estado descrito por sus nuevos ocupantes, eran innumerables.

El General Queipo de Llano, por iniciativa propia, concedió un crédito de 500.000 pesetas. Ello hizo posible el resurgimiento de la vida administrativa y el funcionamiento de los servicios más necesarios, del municipio malagueño. Posteriormente el gobierno nacional concedió otro de 6.000.000<sup>19</sup> que se dedicó a mejoras materiales de la ciudad, confeccionándose un presupuesto extraordinario para: construcción de viviendas, paseo marítimo, mercados, estación de autobuses, mejora de aguas potables y residuales, alcantarillado, pavimentación..., entre las obras más urgentes.

<sup>16</sup> «La obra del Excelentísimo Gobernador Civil de Málaga, ejemplo de Inteligencia, Laboriosidad y Patriotismo» en *MUNDO ILUSTRADO*. Revista Trimestral de Monografías de actividades y ciudades Ibero-Americanas. Málaga 1939. III Año Triunfal.

<sup>17</sup> *Ibid.* Con las primeras disposiciones, se dió inmediato cumplimiento al Bando del Excmo General en Jefe del Ejército del Sur de 7 de agosto de 1936, en que se respetaron las bases de trabajo que regían el 1 de febrero de 1937. El Orden Público, Incautación de Bienes, protección a la infancia, labor a la ayuda de los pueblos de la provincia... fueron otras de las muchas actividades llevadas a cabo por las primeras autoridades, tanto Civiles como Militares de la ciudad.

<sup>18</sup> *AYUNTAMIENTO DE MALAGA. Memoria de su labor desde la Gloriosa Liberación de la ciudad, el día 8 de febrero de 1937, hasta el 30 de septiembre de 1939.* Año de la Victoria, Imprenta Zambrana, Málaga 1939, pp. 3 y ss. (A. M. Ma.) «56 casas particulares incendiadas, 38 edificios religiosos incendiados y saqueados, 4 grupos escolares destrozados, 3 bibliotecas y 5 archivos destruidos...».

<sup>19</sup> *Ibid.* p. 8. La operación fue concertada con la Sucursal del Banco de España en Málaga, en calidad de préstamo en cuenta de crédito personal, avalado por los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Central, Hispano Americano y por las Cámaras de Comercio, Propiedad Urbana y Agrícola.

También, y por parte del Ayuntamiento, se llevaron a cabo una serie de medidas tendentes a sanear la economía local. Amortizar cierto número de plazas de empleados, hasta reducirlas a lo estrictamente necesario, incremento del 10% de arbitrio extraordinario sobre consumiciones y ventas, reorganización de los servicios recaudatorios, política austera en los presupuestos de los años siguientes 1937/38,... todo ello, hizo posible el desarrollo y puesta en marcha de la gestión administrativa, saldando el déficit de la hacienda municipal.

Los capítulos o partidas que más cantidad de dinero sumaron, dentro del plan de realizaciones urgentes, fueron: 1º Fomento de la ciudad (estación de autobuses, aeropuerto, enseñanza, paseo marítimo, embellecimiento de la ciudad, obras varias...); 2º Servicios municipales (matadero, aguas, mercados, cementerio); y 3º Vías públicas, (pavimentación, alcantarillado, expropiaciones, obras hidrológicas...).

1º Fomento de la ciudad	7.189.832,39
2º Servicios Municipales	5.032.711,56
3º Vías públicas	4.979.118,78
	<hr/>
Total	17.201.662,73

En este apartado de Fomento, las inversiones dedicadas a la enseñanza figuran, unas como obras realizadas, otras como obras en ejecución y por último, dos de ellas, Guardería Infantil de Martiricos y Grupo Escolar Generalísimo Franco, como proyectos en estudio con consignación presupuestaria.

*ENSEÑANZA*

Escuelas del Ave-María	134.000,00
Escuelas de Acción Católica Ntra. Sra. Carmen	
Playas de El Palo	70.000,00
Guardería Infantil de Martiricos	80.000,00
Escuela Maternal de Santa Lucía en el Palo	221.810,62
Grupo Escolar Generalísimo Franco	
(Solicitada contribución del Estado por 182.000 pesetas)	200.00,00
Reparación de Escuelas de Primera Enseñanza	144.706,20

*ENSEÑANZA*

Creación de Escuelas de Primera Enseñanza	50.000,00
Escuelas de Especialistas de Aviación	
Adaptación y ampliación	92.945,87
Anticipo para su terminación	84.223,43
Taller Municipal de Ciegos	8.000,00
	<hr/>
TOTAL	1.085.686,12

Fuente. MEMORIA del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de su labor realizada desde la Gloriosa Liberación. Año 1939 (A.M.Ma.)

### 3. LA ENSEÑANZA EN LA MÁLAGA EN 1937

Si la situación en que se encontraba la ciudad, a nivel general, era considerada de precaria..., la de la enseñanza, puede ser calificada igual. Además del deficitario estado de las escuelas públicas, las que había, se habían convertido en «cuartel general» primero de un bando, después de otro. Por lo tanto puede imaginarse su estado. Sin embargo, la llegada de las tropas nacionales en febrero de 1937, es comentada y vista por las autoridades de la ciudad, con muestras entusiastas y de júbilo desmesurado.

Con estas palabras comienza el preámbulo redactado por la Comisión de Cultura en la ciudad de Málaga el 1 de diciembre de 1937.

«(...) no puede empezarse en la nueva España ningún acto, ni articular palabra sin que brote, ante todo, un cariñoso recuerdo para el glorioso e invicto Caudillo, (...) nuestro Generalísimo Franco, y para el salvador de Andalucía y libertador de nuestra Málaga el insigne Queipo de Llano (...) gracias a ellos hemos salido de la zarpa marxista, negación de todo lo inmortal y destructora de toda belleza divina y humana (...) sean nuestras primeras manifestaciones de afecto profundísimo para estos dos héroes (...) así mismo nuestra gratitud hacia las autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas que en todo momento dieron las máximas facilidades (...) para que pudiese llevarse a cabo la reorganización de las escuelas primarias, tan maltratadas por los sin Dios y sin Patria, que en ellas pusieron todas sus esperanzas para destrozarse la vieja España, tan gloriosa por su tradición como inmortal por su Historia»<sup>20</sup>

Con objeto de poner en conocimiento del rector de Granada, el estado en que se encontraban las escuelas primarias de Málaga, se reúne en el negociado de cultura del Ayuntamiento, la comisión encargada de la elaboración de una memoria, formada por: «Sr. Gestor Delegado de Instrucción Pública Juan Temboursy Álvarez, y el jefe de Negociado de Cultura Antonio León y Donaire»<sup>21</sup>

Lo primero que el Delegado de Cultura hace constar, al tomar posesión, es explicar las razones de la no organización del Consejo Local de Primera Enseñanza.

(...) mas no creyó oportuno (...) por nota remitida al Rector, por ella verá que no me parece necesario, y casi diría un poco perturbadores, los referidos Organismos en aquellas capitales donde los miembros del Consejo son personas cultas y responsables (...) y los Ayuntamientos disponen del necesario personal técnico (...) me ha parecido siempre que es un Organismo burocrático (...)»<sup>22</sup>

En este sentido, y unos años antes, el Presidente de la Junta Técnica del Estado: comisión de Cultura y Enseñanza, solicita al rector de la Universidad de Granada informes de las antiguas instituciones de la enseñanza: consejos universitarios, provinciales<sup>23</sup> y Escolares<sup>24</sup>, creadas por el Decreto de 9 de junio de 1931.

<sup>20</sup> ACTAS de la Delegación de Cultura. p. 58 (A.M.Ma).

<sup>21</sup> *Id.*

<sup>22</sup> *Id.* «en vista de lo cual y contando desde el principio con la colaboración entusiasta y competente del Maestro-Director del Grupo Escolar «Cervantes» de esta Capital, persona adicta al Régimen (...) se empezó la obra de normalización de la enseñanza».

<sup>23</sup> Legajo 1328. El Consejo Nacional de Primera Enseñanza estaba compuesto por: El Presidente, Francisco Verge Sánchez; Inspector Jefe de 1ª Enseñanza; Vice-Presidente, Victoria

Con estas palabras se expresaba tal petición:

«aparte del espíritu sectario que inspiraba dicho decreto y que por sí justifica su revisión, interesa a esta Comisión de Cultura, en vista de la futura ordenación, recoger las experiencias del funcionamiento de los mencionados organismos desde el punto de vista de su eficacia, de sus posibles desventajas, de sus repercusiones en los diversos aspectos de la vida docente, así como el juicio que todas esas experiencias autoricen sobre el sentido y función de esos Consejos en la orientación general de la enseñanza pública»<sup>25</sup>

El 22 de junio de 1937, seis años más tarde de la creación de estos Consejos, y en cumplimiento de lo ordenado por el Rector, se entrega a la directora de la Escuela Normal, toda la documentación, mobiliario y fondos pertenecientes al Consejo Provincial de Málaga.

«en cumplimiento de la misma se procede, ante la Vice Presidente del Consejo Provincial, Julia Monasterio, el Secretario de dicho Organismo Manuel Fernández del Villar y la Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario María Victoria Montiel Vargas (...), a la revisión de cuantos documentos y enseres existen en la Oficina destinada a dicho Organismo, situada en la planta baja de la Escuela Normal, formándose ciento ocho carpetas y legajos conteniendo oficios, minutas, cuentas de material y presupuestos escolares, cartas y telegramas, cuyas carpetas y legajos quedaron convenientemente lacrados a la vista de los tres representantes, estampándose sobre ellos el sello de la Escuela Normal»<sup>26</sup>

Montiel, Directora de la Normal de Maestras; Secretario, Triburcio Millán López, Maestro Nacional; Vocales: Angel Frigola Morato, Profesor de la Normal, Antonio Quintana Serrano, Jefe de la Sección Administrativa, Sinforosa Vallejo Lara, Inspectora de 1ª Enseñanza, Juan García Magariño, Inspector de 1ª Enseñanza, Jacinto Ruiz Santiago, Inspector 1ª Enseñanza, Francisco Pardo López, Padre de Familia, Clotilde Soler, Madre de Familia, Manuel Fernández del Villar, Colegio Privado. Firmado en Granada el 18 de septiembre de 1931, por el entonces Vicerrector de la Universidad de Granada: Antonio Marín Ocete. (A. H. R. Gra.)

<sup>24</sup> Legajo 1328. El Consejo Provincial de Protección Escolar quedó establecido de la siguiente forma: María Victoria Montiel; Escuela Normal de Maestros. Sinforosa Vallejo Lara; Inspección e Enseñanza. Teresa Sevillano Herrera; Magisterio Nacional, Clotilde Soler, Madre de Familia. Angel Frígola Morato; Escuela Nacional de Maestros.. Francisco Verge Sánchez, Juan García Magariño y Jacinto Ruiz Santiago; Inspección Provincial de 1ª Enseñanza. Triburcio Millán López; Magisterio Nacional. Francisco Pardo López; Padre de Familia y Manuel Fernández Villar, como representante de Colegio Privado. Firmado en Málaga el 7 de julio de 1931, por Inspector –Jefe: Francisco Verge Sánchez (A.H.R.Gra.).

<sup>25</sup> Legajo 1881. Firmado en Burgos el 16 de noviembre de 1936, por el Presidente Enrique Suñer. (A.H.R.Gra.).

<sup>26</sup> Legajo 1330 (A.H.R.Gra). La tesorera del mismo, hizo entrega a la Directora de la Normal de una libreta de contabilidad, una orden de pago y sobres conteniendo; recibos, notas, un talonario de cheques del Banco de España, cuyo saldo arroja el 19 de febrero de 1936, la cantidad de 2.757.34 pesetas. Un saldo del mismo Banco, participando que la c/c del Consejo Provincial de la Enseñanza de Málaga asciende en el día 31 de diciembre de 1935 a 5757,34 pesetas.

Con este acta de entrega de la documentación y demás enseres del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, queda cumplimentada la orden del rector de la Universidad de Granada y desaparece la actuación del Consejo que, como tal, venía funcionando desde su creación.

Son muchas más las disposiciones y circulares que sobre la enseñanza en general -e instrucción pública en particular- se van publicando en el «Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España». En este sentido es interesante destacar la Orden de 19 de agosto de 1936:

«la necesidad de demostrar la normalidad de la vida nacional en las regiones ocupadas por el Ejército Español, salvador de España, hace imprescindible que en todas las manifestaciones de la misma, sea un hecho en el orden y funcionamiento de los organismos oficiales (...) entre éstos se halla la escuela de instrucción primaria, que, como piedra fundamental del Estado, debe contribuir no sólo a la formación del niño en el aspecto de cultura general, sino a la españolización de las juventudes del porvenir que, desgraciadamente, en los últimos años, han sido frecuentemente orientadas en sentido inverso a las conveniencias nacionales»<sup>27</sup>

También, y en esta misma orden, se acuerda:

(...) «que las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día 1º del próximo mes de septiembre (...) que los Alcaldes o delegados de éstos cuiden de que la enseñanza responda a las conveniencias nacionales (...) que los juegos infantiles, obligatorios, tiendan a la exaltación del patriotismo sano y entusiasta de la nueva España (...) que los Alcaldes, antes del 10 de septiembre, pondrán en conocimiento de los Rectorados, los maestros que se han presentado el 1º de dicho mes (...) en el pueblo en que no se hubiese presentado el maestro titular, se designará por el Alcalde un sustituto, con carácter de interinidad»<sup>28</sup>

Una circular enviada por el entonces rector de la Universidad de Granada, Marín Ocete, enero de 1937, hace referencia a la «reanudación de la enseñanza en las Escuelas primarias de las localidades rescatadas por España al dominio revolucionario. Debe significar, para los maestros y alumnos, el comienzo de una nueva etapa llena de trabajo y fe en el porvenir nacional. Esto no podrá lograrse si no se restituyen a la Escuela sus altos valores tradicionales, encarnados en los eternos ideales de Religión y Patria, y no se acentúa la asiduidad y el entusiasmo por el trabajo, en los profesores»<sup>29</sup>

Por todo ello, «este Rectorado, atento a la misión que le está confiada acerca de los centros docentes de su distrito, ha resuelto:

1º La imagen de nuestro Señor Jesucristo presidirá la labor escolar junto con la Bandera Nacional desde el comienzo de las clases (...) el día señalado, los maestros de acuerdo con las autoridades civiles y militares, acudirán con sus respectivos alumnos a la misa que se celebre, se procederá a la bendición y colocación, en su lugar, de los Crucifijos de las respectivas escuelas (...)

2º En la primera sesión de clase, los Maestros explicarán el significado de estos actos y, periódicamente, aprovecharán las enseñanzas de Historia de España para ha-

<sup>27</sup> B.O.E. de fecha 21 de agosto de 1936.

<sup>28</sup> Legajo 1848 (A.H.R. Gra.) y B.O.E. 21 de agosto de 1936.

<sup>29</sup> CIRCULAR del Distrito Universitario de Granada. El Rector.

cer comprender a los alumnos la grandeza del pasado español y el esfuerzo de la raza en la defensa de la civilización cristiana.

3º De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Junta de Defensa de 21 de septiembre de 1936, se restablece la enseñanza de la Religión Católica en las Escuelas, debiendo volverse, además, a la antigua costumbre de comenzar y terminar las clases con plegarias apropiadas.

4º Durante los días lectivos deberá ondear la Bandera Nacional en el edificio de la Escuela.

5º Las clases se desarrollarán conforme al Calendario escolar aprobado por este Rectorado (...)

6º Bajo ningún pretexto ni excusa podrán los maestros residir fuera de la localidad donde prestan sus servicios, ni ausentarse de las mismas sin la autorización del Rectorado o, por su delegación, de la Inspección de Zona». <sup>30</sup>

Así, el Inspector Provincial de la Enseñanza de Málaga, envía el 20 de julio de 1937, al Rector, una relación nominal de los maestros nacionales de la Provincia de Málaga, a quienes la Inspección, «les ha concedido autorización para ausentarse de la localidad donde sirven sus escuelas, para poder pasar las vacaciones, fuera de su sitio de destino, por haber justificado hallarse comprendidos en los casos que la Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza establece». <sup>31</sup>

### 3.1. *Situación de las escuelas en Málaga Capital*

De «lamentable» puede calificarse el estado de los edificios escolares una vez liberada Málaga. Para reparar los «males causados durante la dominación marxista» se han realizado obras de gran consideración en casi todas las escuelas unitarias existentes y en la mayoría de los Grupos Escolares.

#### GRADURADA DE NIÑAS ANEJA A LA NORMAL

«(...) instalada en la Avenida de Pries número catorce, se halla completamente destrozada por efectos de la aviación. A propuesta de la Inspección de la Normal y previos los informes técnicos correspondientes, ha sido instalada en calle San Lorenzo número siete y se halla funcionando (...) es de lamentar que la instalación de esta graduada no haya dado resultado satisfactorio a matrícula.

#### GRUPO ESCOLAR DE NIÑOS «LOPE DE VEGA» (antes Bergamín)

(...) ocupado durante el período rojo por milicias, se halla en estado deplorable, (...) persianas completamente destrozadas, sin cristales en las ventanas y en un estado de suciedad imposible de describir (...) se ha puesto en funcionamiento después de haber realizado todas las obras de reparaciones e higiene necesarias.

#### GRUPO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

También ocupado como cuartel, se encontraba en estado verdaderamente lastimoso. De las seis clases de niños están inservibles dos, realizando el Ayuntamiento obras de gran consideración para ponerlas en condiciones de funcionar (...) después

<sup>30</sup> CIRCULAR del Distrito Universitario de Granada. Granada, 1 de enero de 1937.

<sup>31</sup> Legajo 1328. En dicha relación aparece: el nombre y apellidos de los maestros y maestras, la localidad, las causas del permiso y la residencia accidental. Firmada por el Inspector Francisco Verge en 20 de julio del segundo año triunfal de 1937 (A.H.R. Gra.)

de repararlas, se han abierto cinco de las seis clases de niñas, pues el otro grado se halla necesitado de toda la techumbre, destrozada por los efectos de la aviación».<sup>32</sup>

#### ESCUELAS UNITARIAS

Las escuelas unitarias de niños «número ventiseis, ventisiete y ventiocho, instaladas en barracones de madera, se hallan, dos de ellas completamente destrozadas; y como las tres carecían de matrícula suficiente (...) de acuerdo con la Inspección de Primera Enseñanza, se trasladaron desde los Campos Elíseos; la ventisiete y ventiocho a la calle del Puerto número doce y catorce dentro del mismo distrito escolar y con abundante matrícula, en buenos salones de clase donde funcionan dos grados profesionales; y la número ventiseis al Postigo de San Agustín número uno, también comprendido en el mismo distrito escolar, falto de escuelas en este sector».<sup>33</sup>

En funcionamiento, una vez restaurada y dotada de material, se halla la «escuela unitaria de niñas número doce, enclavada en el Camino de Churriana. Las unitarias de niñas, número venticinco y ventiseis, emplazadas en calle de Tacón, número diez y siete, previa autorización de la Inspección, han sido instaladas en dos salones de la Graduada número tres de niñas, situada en el mismo edificio, y que se encontraban vacíos al suprimirse los grados profesionales que allí venían funcionando»<sup>34</sup>. Los venticuatro grados del «Plan Profesional» fueron suprimidos por la Junta Técnica del Estado el 31 de agosto de 1936.

#### RELACIÓN DE MAESTROS QUE POSEEN EL GRADO PROFESIONAL (1)

NOMBRE	DOMICILIO	ESCUELA	PRESENT(2)
Francisco Quero Ruiz	Francisco Masó, 2	Plaza de San Francisco	si
Antonio Bueno Muñoz	Álvarez, 9	Plaza de San Francisco	si
Joaquín Muñoz Cano	Gigantes, 19	Plaza de San Francisco	si
Federico Vilés Vallés	Se ignora	Calle Refino nº 44	no
Juan Ruano Fernández	Se ignora	Calle Refino nº 44	no
Juan Martín Ruiz	Torrijos, 71	El Campillo	si
Alejandro Andérica Pérez	Se ignora	El Campillo	no
Pedro Amezcua Soto	Ferrándiz, 14	El Campillo	si
Angel Cappa Medina	Se ignora	C.López Pinto	no
Lucía García Vidal	Ciudad Jardín,364	C.López Pinto	si
José M.Fernández Cívico	Se ignora	Alameda Capuchinos	no
Francisco Martín Lodi	Se ignora	Alameda Capuchinos	no
Antonio Díez Fuentes	Molinillo Aceite, 1	Alameda Capuchinos	si
Miguel Caffarena Such	Se ignora	Calle del Puerto	no
Manuel Jurado Sánchez	Se ignora	Calle del Puerto	si
Mariano López y García	Cárcer, 4	Los Callejones	si
Esteban Casado Herreros	Se ignora	Los Callejones	no
Antonia Carrera Caparrós	Los Callejones	Los Callejones	si
Amelia González Callejo	Se ignora	Trinidad Grund	no
Josefa Godoy Rosado	Trinidad Grund	Trinidad Grund	si
María García Moreno	San Jorge, 4	Calle Tacón, 17	si

<sup>32</sup> ACTAS de la Delegación de Cultura... *op. cit.* pp. 58-60.

<sup>33</sup> *Id.* La Unitaria de niños, número catorce de la calle de la Merced, desmantelada por completo de material por los rojos y en un pésimo edificio, ha sido instalada en un buen salón en Refino nº 44.

<sup>34</sup> *Id.*

Luisa Gutiérrez Cisneros	Calle del Cauce, 9	Trinidad, 122	si
Catalina Quintana Cerezo	Se ignora	Beatas, 25	no
Soledad Martínez Mena	Se ignora	Beatas, 25	no
María Gallardo Sánchez	Ctra.Colmenar	Pasillo S.Domingo	si
Adolfo Sánchez Vázquez	Se ignora	El Calvario	no
Mercedes Plaza González	Siete Revueltas, 2	La Pelusilla (Palo)	si
Elisa Narváz Guerrero	C.la Epidemia,9	Las Barrancas	si

FUENTE: Legajo nº 1334. Año 1937 (A.H.R. Gra).

(1) Según la relación detallada, enviada por el Inspector-Jefe Francisco Verge, al Rector de la Universidad de Granada, de las Escuelas Nacionales, Graduadas y de Párvulos, tanto de niños como de niñas y la situación actual de sus respectivos maestros, el número de maestros que poseen el Grado Profesional es de ventiocho, siendo muchos de ellos interinos y la mayoría de las escuelas Graduadas.

(2) Hace referencia a los maestros que se han presentado, o no, en sus respectivas escuelas en la fecha en que está elaborada esta relación, 22 de febrero de 1937, una vez que Málaga fue liberada.

«los tres grados instalados en el Grupo “Nuestra Señora del Carmen” perdieron su material, lo mismo ocurrió con los dos grados del Grupo “Lope de Vega”. Se ha salvado pues el material de diez y nueve grados con el que se ha completado y dotado secciones de niños y niñas, como también escuelas unitarias verdaderamente necesitadas»<sup>35</sup>.

### 3.2. Escuelas creadas sólo «en el papel»

Son muchas las irregularidades que observa la Comisión, del estado en que se encontraban las escuelas primarias al liberarse Málaga, el ocho de febrero de mil novecientos treinta y siete. La Delegación se encontró con arrendamientos de locales para escuelas, que no figuraban en la relación facilitada por la Inspección de Primera Enseñanza. Por ello, realizó un estudio detenido de los libros de actas del Consejo Local y después de las comprobaciones necesarias en los correspondientes libros de «Posesiones y Ceses y en la relación de escuelas, pudo averiguar que:

(...) de las seis escuelas creadas el 28 de marzo de 1936, sólo llegaron a funcionar tres; una de párvulos en calle Victoria nº 100, servida por Doña Isabel Brikman Hofman, la Graduada Cervantes, por José Fernández Cívico y la de la Calle del Calvario de Torremolinos, por Don Adolfo Sánchez Vázquez; toman posesión de las otras tres escuelas, sin funcionar por carecer de material, Manuel García Pérez, Luis del Valle Zamudio y Francisco Guerrero Guzmán».<sup>36</sup>

En el acta de nueve de junio<sup>37</sup>, se acuerda instalar una escuela para que la desempeñe el maestro Francisco Guerrero Guzmán, en la calle de San Pedro número cinco, y aunque en el acta se da como definitiva esta instalación, esta Delegación ha comprobado que no existe tal emplazamiento ni en actas sucesivas ha encontrado

<sup>35</sup> *Id.* Las obras y reparaciones en las escuelas para subsanar los males causados durante el período de guerra, la desinfección y blanqueo de todas ellas, alcanzan la cifra de 32.438,60, gastos que han sido realizados por el Ayuntamiento de esta ciudad.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 60. El maestro Rafael Cabrera Manojas, aparece posesionado de una sección de niños, de la Graduada nº 6 de niñas, con fecha 11 de mayo de 1936; sin que aparezca esta escuela instalada en sitio alguno.

<sup>37</sup> *Id.*

indicios de instalación de esta escuela. En la misma, se pide a la Inspección el «nombramiento de maestro interino para una escuela de niños creada en el Camino de Antequera (...), esta escuela de niños fue creada por la Superioridad y por falta de local no había podido instalarse hasta ahora», lo cierto es que esta escuela no llegó a abrirse (...)»<sup>38</sup>

El resumen del acta concluye que: conseguido el normal funcionamiento del resto de las escuelas, la Delegación, después de un estudio completo, someterá a las autoridades de enseñanza la conveniencia, o no, de instalar y dotar de material estas cinco escuelas -creadas sólo en el papel- acoplándolas donde haya verdadera necesidad, o propondrá la supresión por innecesarias.

La estadística escolar, que a continuación se refleja, se ha confeccionado con los datos remitidos por el magisterio de la capital y rurales, en octubre de mil novecientos treinta y siete.

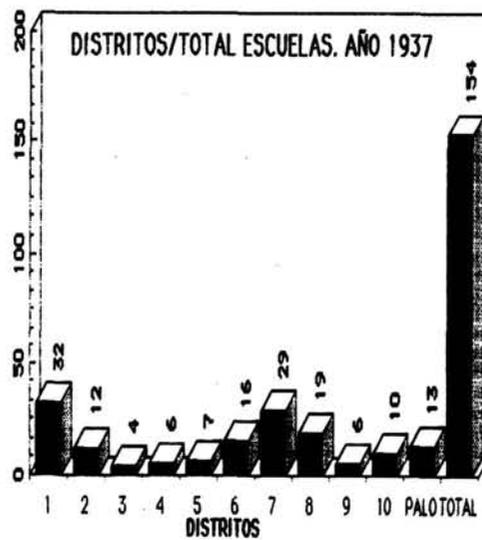
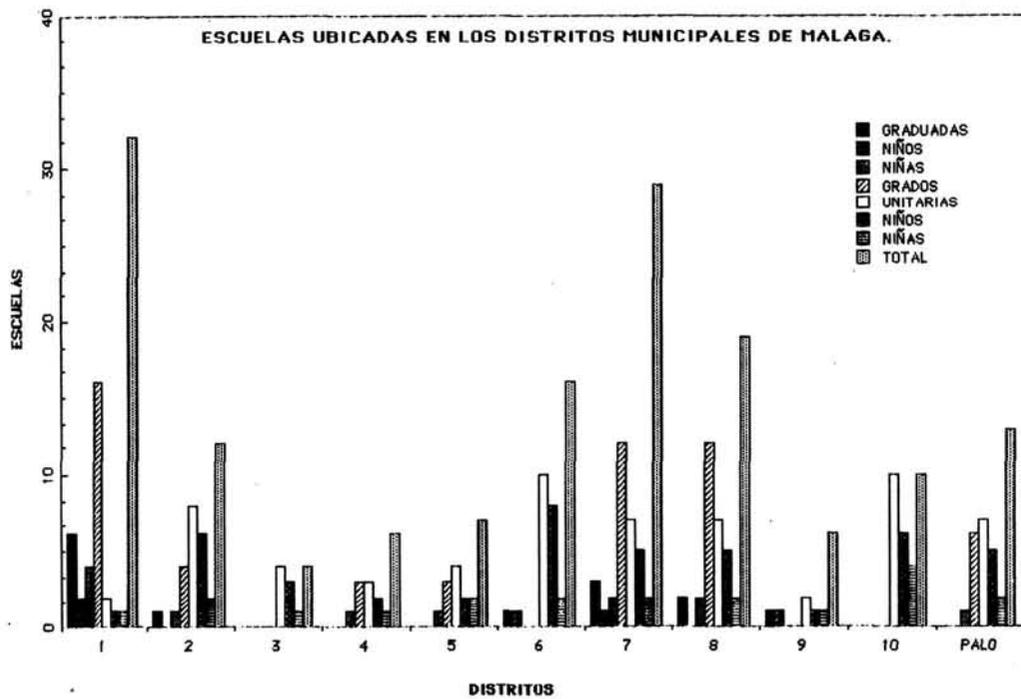
Hemos querido establecer, dentro de los diez distritos en que Málaga estaba dividida, las escuelas correspondientes a cada uno de ellos. Con todo, queremos resaltar, que los distritos más necesitados de escuelas, sin embargo, eran los que menos tenían asignadas.

*CUADRO COMPARATIVO DEL NÚMERO DE ESCUELAS EN LOS DIEZ DISTRITOS MUNICIPALES DE MÁLAGA EN EL AÑO 1937*

DISTRITOS DE MÁLAGA	ESCUELAS GRADUADAS			ESCUELAS UNITARIAS			TOTAL
	NIÑOS	GRADOS	NIÑAS	GRADOS	NIÑOS	NIÑAS	
1	2	14	4	16	1	1	32
2	-	-	1	4	6	2	12
3	-	-	-	-	3	1	7
4	-	-	1	3	2	1	6
5	-	-	1	3	2	2	7
6	1	6	-	-	8	2	16
7	1	10	2	12	5	2	29
8	-	-	2	12	5	2	19
9	1	4	-	-	1	1	6
10	-	-	-	-	6	4	10
PALO	-	-	1	6	5	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>56</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>154</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de las relaciones confeccionadas con los distintos tipos de Escuelas. Desconocemos, sin embargo, el censo escolar de cada uno de los distritos conocidos como: Alameda, Sagrario, Mártires, Victoria, Merced, Capuchinos, Trinidad, Santo Domingo, Carmen y Constan-  
cia.

<sup>38</sup> La no «existencia de tres escuelas de creación de 28 de marzo de 1936; la del Sr. Cabrera y ésta del Camino de Antequera, de creación indeterminada, cinco en total, hizo a esta Delegación aplazar su apertura hasta poner en marcha, las que venían funcionando en el período rojo, reparando, higienizando y dotando de material a las que carecían de él».



El siguiente cuadro, que a continuación se detalla, refleja la matrícula de los diferentes tipos de escuelas existentes, la asistencia a las mismas, así como el número de aspirantes que solicitaban plaza. Hemos observado en la relación detallada de cada escuela, según la ubicación de las mismas, que el número de solicitudes alcanzaba en algunos casos, cifras superiores a los 70 alumnos.

### ESCUELAS EN MÁLAGA EN 1937

CLASE	MATRÍCULA	ASISTENCIA	ASPIRANTES
Graduadas y unitarias de niños	3.240	2.823	580
Graduadas y unitarias de niñas	3.971	3.176	337
De párvulos	615	535	113
Rurales de niños	717	585	5
Rurales de niñas	976	691	24
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>9.519</b>	<b>7.810</b>	<b>1.030</b>

FUENTE Acta de la Delegación de Cultura. Año 1937. (A.M.Ma.)

### 3.3. Observaciones a la Estadística

En nuestra opinión, la situación de la enseñanza en Málaga -observada la relación de escuelas, matrícula, asistencia y aspirantes que de ella se deduce- pone de manifiesto: la falta de un gran número de escuelas, la desigual distribución por distritos y el deterioro de las mismas, al haber sido utilizadas como cuartel, por uno y otro bando...

Todo ello se veía agravado por una serie de problemas que empeoraban, en nuestra opinión la situación, tales como:

1º La supresión de las escuelas municipales por innecesarias. El Ayuntamiento, en virtud de sus facultades y de conformidad con el Reglamento de dichas escuelas, pensó en la conveniencia de suprimir dichas escuelas -en la sesión celebrada el 22 de abril de 1937-, incorporando los maestros municipales a las distintas oficinas del municipio y amortizando las plazas hasta llegar a su completa extinción.

2º El déficit de maestros, debido a las depuraciones y encarcelamientos que sufre el cuerpo: en menos de un mes quedaron suspendidos de empleo y sueldo más de 120 maestros. Desde el Rectorado de la Universidad de Granada iban firmándose los ceses de todos aquellos afectados por la circular de 19 de septiembre de 1936, expedida por la Junta de Defensa Nacional.

En este sentido no compartimos los argumentos hechos por la Comisión de Cultura encargada de la elaboración de esta estadística que dice:

«(...) en resumen podemos afirmar, para satisfacción del municipio malagueño, que en la actualidad no existe problema escolar en Málaga (...) aunque observamos que existen 1059 aspirantes entre niños, niñas y párvulos, en realidad no existen; todos ellos desaparecerán en el momento que se abran los grados que faltan por proveer a 50

escolares cada uno, (...) como todo lo tiene previsto esta Delegación, en el momento que se nombren sustitutos a los maestros movilizados y estén provistas convenientemente todas las escuelas, sin necesidad de crear más, con el material que se dispone, se facilitará el necesario a cada una para que puedan recoger los escasos aspirantes que puedan existir (...) dentro de breves días esos aspirantes que aparecen en las estadísticas escolares tendrán cabida en las escuelas. Todo es cuestión de un poco de interés y de amor por parte de las autoridades y maestros (...) esto pide la Nueva España y esto hay que hacerlo con alegría, entusiasmo verdadero, hondamente sentido»<sup>39</sup>

### 3.4. *Actos religiosos y cívicos. Organización y fiscalización en la obra educativa*

La comisión encargada de la elaboración de esta memoria, «ha cooperado y asistido a la función solemnísimamente verificada en la Santa Iglesia Catedral, con motivo de reintegrar el Crucifijo a las Escuelas Primarias; al cursillo de Formación del Magisterio Nacional y a la Formación de la Asociación de Maestros Católicos»<sup>40</sup>

En sesión celebrada en el Ayuntamiento el día 19 de noviembre de 1937, se acuerda, a propuesta de la Delegación de Málaga, restituir las antiguas advocaciones religiosas a las escuelas, y dotar de nuevas a las que carecían de ellas, por haber sido creadas en el período laico de la República, dándoles a los antiguos grupos de Bergamín y Gómez Chaix, la denominación de «Lope de Vega» y «Cristo de Mena».

Se facilitan los informes solicitados por el Rectorado y la Comisión Provincial para la depuración de los maestros nacionales, como igualmente para la que ha realizado la Comisión municipal, respecto a los maestros municipales.

También se espera ir mejorando los locales de escuelas, trasladándolas de aquellos que no reunían amplitud o condiciones sanitarias, a medida que lo vayan permitiendo los recursos del Municipio, y acuerdan construir edificios de nueva planta, acondicionados expresamente para escuelas.

Se trabaja en la formación de un censo escolar, y en la organización de un fichero completo de escuelas y maestros: se inicia la graduación de la enseñanza en las escuelas unitarias del mismo distrito escolar y se vigila para que la obligatoriedad de la enseñanza sea una realidad...<sup>41</sup>

«(...) se llama la atención de los padres e imponiéndoles multa si es preciso, para que cumplan los deberes de todo buen padre y buen ciudadano (...) protegiendo y amparando, premiando y corrigiendo, creando el estímulo al trabajo, a la obediencia, a la disciplina, que es germen siempre de redención del hombre; y en fin, velar con verdadero escrúpulo por la educación y cultura del pueblo, para que nos enorgullecamos en lo más íntimo de nuestro corazón de ser hijos de la España Imperial»<sup>42</sup>

Con estas palabras finalizaba, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete, su trabajo la Comisión o Delegación encargada de la elaboración de

<sup>39</sup> *Id.* pp. 65-66.

<sup>40</sup> *Id.*

<sup>41</sup> *Id.*

<sup>42</sup> *Ibid.* p. 68.

esta memoria<sup>43</sup>, sobre el estado en que se encontraban las Escuelas Primarias en Málaga y la labor realizada en el Segundo Año Triunfal.

### 3.5. *Cursillos de Formación del Magisterio*

Por último, la renovación del profesorado, en el aspecto religioso, comenzó para los futuros maestros desde su período de preparación en las Escuelas Normales.

A los maestros que ya habían concluido sus estudios, se les ofrece la posibilidad de una renovación a través de los Cursos de Formación del Magisterio<sup>44</sup>. Su contenido era un fiel reflejo de la inculcación ideológica que se quería transmitir: Religión, Patria, Hombre, Maestro, Niño...

Málaga celebra dicho cursillo. Así lo manifiesta la Inspectora Jefe, Sinforosa Vallejo Lara, al rector de la Universidad de Granada. El 30 de agosto de 1937, le comunica, para su conocimiento, la siguiente circular:

«en la mañana de ayer tuvo lugar, en el salón de actos de la sociedad Filarmónica, la clausura final y solemne de los Cursillos de Formación del Magisterio, ordenados por la Junta Técnica del Estado (...) con la asistencia de las autoridades militares, civiles, eclesiásticas y de la enseñanza (...) los cursillos -que se han desarrollado con toda normalidad y entusiasmo- han sido en todo momento una prueba feaciente de adhesión a la España Nacional, de acendrados sentimientos patrióticos, de elevación del espíritu hacia lo infinito, de afanes de superación en su trascendental misión de educadores, por parte de los quinientos maestros que han concurrido a las lecciones (...) durante los quince días de labor (...) y que unánimemente han pedido la celebración anual de Cursillos que les inyecte sabiduría de vocación, de optimismo, de ideales, y les oriente en el progreso de las ciencias pedagógicas para el mayor aprovechamiento de su hacer escolar»<sup>45</sup>

En el mismo sentido se expresa la directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Málaga, María Victoria Montiel: «los Cursillos de Formación del Magisterio Nacional se han celebrado conforme a lo ordenado por la Junta Técnica del Estado»<sup>46</sup>.

Los temas impartidos y los profesores implicados son los siguientes:

«*Cursillo 1º y 2º de Religión*. A cargo de Don Luis Vera, Dr. en Teología, doce lecciones.

*Cursillo Patria*. Desarrolladas las diferentes lecciones a cargo de: Alfonso Pogonoski, Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza; María Carretero, Maestra Nacional; Amalia Fernández, Maestra Nacional; Juana Torres, Directora de Graduada y Manuel Núñez, Maestro Nacional.

*Cursillo El Hombre*. Una lección por Don Manuel Pérez Bryan, Profesor de la Escuela de Trabajo y Dr. en Medicina y las cinco restantes a cargo de Francisco Rodríguez, Director de la Escuela Graduada "Cervantes".

<sup>43</sup> El Ayuntamiento en sesión de la Comisión Gestora, el día 14 de enero de 1938, hace constar el agradecimiento de la Corporación al maestro nacional Francisco Rodríguez Hernández y ve con satisfacción y presta su aprobación a la indicada Memoria.

<sup>44</sup> CIRCULAR de 17 de julio de 1937. Estos cursillos se celebraban en la capital de cada provincia, con una duración de dos semanas.

<sup>45</sup> Legajo nº 1312, (A.H.R.Gra.)

<sup>46</sup> *Ibid.*

*Cursillo El Maestro.* Las seis lecciones han sido desarrolladas por María Victoria Montiel, Directora de la Escuela Normal de Magisterio.

*Cursillo de Didáctica de la Historia Patria.* Tres lecciones por Asunción Saiz, Directora de la Escuela Graduada de Párvulos "San Ildefonso" y las otras tres por Modesta Toro, Maestra Nacional.

*Cursillo El Niño.* Antonia Ramos y Josefa Torregrosa, Maestras Nacionales, han desarrollado tres lecciones cada una sobre este tema.

*Cursillo La Escuela.* Han estado a cargo de los Maestros Nacionales, Francisco Guerrero Bravo y Francisco Gallego Hidalgo.

(...) todas las conferencias han sido inspiradas en el más hondo sentido religioso y patriótico, aparte del contenido científico y cultural; habiendo sido la nota dominante el alto espíritu de entusiasmo y patriotismo de conferencias y cursillistas»<sup>47</sup>.

El número de maestras que ha solicitado su inscripción en el cursillo de Formación del Magisterio Nacional, tanto a nivel local como provincial, ha sido de 296, y 207 el número de maestros.

<sup>47</sup> *Id.* Durante los días que ha durado este Cursillo, se han desarrollado otra serie de actos: «una Salve solemne a la Patrona de Málaga, Virgen de la Victoria, visita a la Catedral, funeral por los compañeros caídos durante el período rojo, suscripción a favor de nuestros heroicos soldados (...) así ha finalizado la labor impuesta como consecuencia de dar cumplimiento a las órdenes superiores y todo de común acuerdo con la Inspectora Jefe de Primera Enseñanza, con entera satisfacción y éxito».